

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 79/2003 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**Día y hora de la reunión:** seis de noviembre de dos mil tres, a las trece y diez horas en segunda convocatoria.

**Lugar:** Sala de Juntas

**Asistentes**

*Miembros natos*

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Antonio Pulgarín Guerrero  
Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación

Vocales:

Ilmo. Sr. D. José Miguel Cobos Bueno  
Vicedecano de Ordenación académica

D<sup>a</sup> Carmen Rincón Suárez Bárcena  
Administradora de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación

D. José Luis Bonal Zazo  
Secretario de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación

*Profesorado*

D<sup>a</sup>. Margarita Pérez Pulido  
D<sup>a</sup> Indhira Garcés Botacio  
D. Tomás Puñal Fernández

*Representantes de los Departamentos*

D. Gerardo Palomo Pinto                      *Departamento de Informática*

*Personal de Administración y Servicios*

D. Manuel Pérez Ayala                      *Representante del PAS*

*Alumnado*

D. José Antonio Montesinos Peña      Subdelegado de Centro  
D<sup>a</sup> Libertad Ortiz Parreño                  Delegada de 1º de Comunicación Audiovisual

**Ausentes**

Ilmo. Sr. D. Vicente Méndez Hernán  
Vicedecano de Investigación e Infraestructuras

D. Pedro Luis Lorenzo Cadarso  
 D. José Luis Herrera Morillas  
 D<sup>a</sup>. María del Rosario Fernández Falero  
 D<sup>a</sup>. María Victoria Carrillo Durán

D. Víctor García Herrero	<i>Departamento de Historia</i>
D. Eduardo Corbacho Cortés	<i>Departamento de Matemáticas</i>
D <sup>a</sup> Aurora Tarrat Viola	<i>Departamento de Lengua Inglesa</i>
D. Ramón Fernández Díaz	<i>Departamento de Economía Aplicada y Organizac. de Empresas</i>

D. Juan José Mendoza Ruano *Representante del PAS*

D. Alberto Magariño Montejano	Delegado de Centro
D. José Manuel Díaz Espinosa	Subdelegado de 2º de Biblioteconomía y Documentación
D <sup>a</sup> - Bárbara S. Lancho Barrantes	Delegada de 2º de Biblioteconomía y Documentación
D <sup>a</sup> Blanca Naranjo Rodríguez	Delegada de 3º de Biblioteconomía y Documentación
D. Pablo Reynolds Moreno	Delegado de 1º de Documentación
D. Manuel Madrigal Bravo	Delegado de 2º de Comunicación Audiovisual
D <sup>a</sup> Nazaret Soriano Hernández	Delegada de 4º de Comunicación Audiovisual

#### **Asistentes invitados**

D<sup>a</sup>. María Victoria Nuño Moral  
 D. Jorge Caldera Serrano  
 D. Agustín Vivas Moreno  
 D. Miguel Ángel López Alonso  
 D<sup>a</sup>. Cristina Faba Pérez  
 D<sup>a</sup>. Carmen Solano Macías  
 D. Jesús María Álvarez Llorente  
 D<sup>a</sup>. Esperanza Rodríguez Viñals  
 D. Vicente P. Guerrero Bote

#### **Orden del día**

1. Informe del Sr. Decano
2. Número mínimo de alumnos en asignaturas OCA
3. Constitución de Tribunales de Validación
4. Inversión del presupuesto de la Diputación Provincial (año 2003)

## **DELIBERACIONES**

### **Primer punto del orden del día. Informe del Sr. Decano.**

El Sr. Decano abre la sesión. Tras felicitar a los nuevos Profesores titulares de Escuela Universitaria y darles la bienvenida a los Cuerpos Docentes Universitarios, informa sobre las siguientes cuestiones:

1. Se ha celebrado una reunión de la Comisión de Biblioteca en la que se acordó instalar algunos ordenadores en la entrada de la Biblioteca de la Facultad, con el fin de que puedan ser usados por los usuarios para la búsqueda de información bibliográfica; por esta razón se limitará el acceso a recursos de información relacionados con el ámbito de las bibliotecas. Asimismo, se trataron otras cuestiones relacionadas con el presupuesto de la Biblioteca, sin embargo, dado que este tema tiene relación con el cuarto punto del orden del día de la Junta de Facultad, esta cuestión será tratada en el citado punto.
2. Respecto a la renovación y reforma de los planes de estudios de las titulaciones de Biblioteconomía y Documentación, se ha recibido un documento de la Comisión creada para tal efecto en Barcelona, relativo al perfil profesional de los titulados en Biblioteconomía y Documentación. En éste se presenta un resumen de los conocimientos y competencias que debe adquirir un estudiante a lo largo de los estudios (el documento es repartido entre todos los presentes). El Sr. Decano señala que este documento será remitido a todos los profesores del Área de Biblioteconomía y Documentación para que envíen sus sugerencias o comentarios antes del próximo día 10 de noviembre, fecha en que los comentarios recibidos serán enviados a Barcelona. Cede la palabra a D<sup>a</sup>. Margarita Pérez Pulido para que informe sobre el citado documento. D<sup>a</sup>. Margarita Pérez Pulido indica que el documento es fruto de la actividad llevada a cabo por los grupos de trabajo durante los meses de junio y julio; en él se recogen las competencias y habilidades que un titulado en Biblioteconomía y Documentación debe tener, a partir de las cuales se desarrollarán posteriormente los planes de estudios.
3. Se están recibiendo diversos documentos sobre las elecciones a Rector de la Universidad de Extremadura. Toda la información relativa al proceso electoral será expuesta en un tablón de anuncios habilitado al efecto.

### **Segundo punto del orden del día. Número mínimo de alumnos en asignaturas OCA.**

Se ha recibido un documento del Vicerrectorado de Innovación Educativa y Nuevas Tecnologías en el que se solicita que se comunique el número mínimo de alumnos que, en su caso, la Junta de Centro considere imprescindible para poder impartir asignaturas optativas de cada titulación. El Sr. Decano propone que el número mínimo de alumnos sea el mismo que el establecido en años anteriores. Se abre un primer turno de intervenciones.

D<sup>a</sup>. María Victoria Nuño Moral considera que si la media de alumnos ha bajado, el número de alumnos por asignatura también debe ser inferior. Por otra parte, señala que en otras universidades no se establece un número mínimo para impartir asignaturas. Por ambas razones propone que no se ponga ningún límite.

El Sr. Decano recuerda que, de acuerdo a la normativa existente y a las instrucciones enviadas por el Rectorado, es preciso indicar un número.

D. Miguel Ángel López Alonso toma la palabra para manifestar que los docentes están al servicio del alumnado, según esto ¿por qué quitar las asignaturas con pocos alumnos, si son un servicio para el alumno? Considera que los alumnos no reciben ningún favor con esta medida y que tampoco se hace ningún favor al profesorado.

D<sup>a</sup>. Carmen Rincón indica que, según las listas de alumnos matriculados, existe alguna asignatura en la que sólo se encuentra matriculado un alumno.

D. Agustín Vivas pregunta si es una medida obligatoria u opcional, es decir, si el profesor decide o no si mantiene la asignatura.

D. José Miguel Cobos Bueno estima que es una decisión que no deben tomar los Centros, sino la Universidad.

D<sup>a</sup>. María Victoria Nuño Moral considera que si el alumno tiene interés en cursar una asignatura es preciso respetar esta decisión.

El Sr. Decano propone que, con carácter general, las asignaturas OCA se impartan con un mínimo de seis alumnos; y que, en caso de que el número de alumnos matriculados sea inferior a seis, la asignatura se imparta si el profesor de la asignatura lo considera apropiado.

Se somete a votación a mano alzada la propuesta del Sr. Decano, sin ningún voto en contra y con una abstención, se aprueba por mayoría de los presentes.

### **Tercer punto del orden del día. Constitución de Tribunales de validación.**

El Sr. Decano manifiesta que el pasado 2 de octubre de 2003 fue publicada en el Diario Oficial de Extremadura la nueva Normativa de Permanencia en la Universidad de Extremadura (la Normativa es repartida entre todos los presentes). De acuerdo al artículo 9 de la Normativa los Centros deben constituir los denominados *Tribunales de Validación*, cuyo objetivo es, “*evaluar, a petición del estudiante interesado, la aptitud global para recibir el título correspondiente, cuando agotados la mayor parte de los procedimientos ordinarios de superación de las asignaturas del Plan de estudios de su Titulación*” tengan pendiente una o, incluso, dos asignaturas, según las pautas establecidas en el artículo 10 de la Normativa. Según el artículo 12 de esta Normativa, los Tribunales de Validación serán nombrados por la Junta de Centro, y estarán compuestos por: un presidente (el Decano o Vicedecano en quien delegue); un mínimo de tres y un máximo de cinco representantes pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios –elegidos por la Junta de Centro–; un profesor designado por el Rector; un Secretario y un representante del Departamento. De este modo, la Junta de Facultad debe elegir a los representantes de los cuerpos docentes universitarios.

El Sr. Decano propone que se constituyan dos tribunales: uno para las dos titulaciones de Biblioteconomía y Documentación y otro para la Licenciatura de Comunicación Audiovisual.

En el caso de la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación y de la Licenciatura en Documentación los profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios que imparten docencia en ambas titulaciones (además de los miembros natos) son: D<sup>a</sup>. Ana Teresa García Martín; D. Vicente Guerrero Bote; D. Miguel Ángel López Alonso; D. Pedro Luis Lorenzo Cadarso; D. Antonio Muñoz Cañabate; D<sup>a</sup>. María Victoria Nuño Moral; D<sup>a</sup>. María Reyes Barragán; D<sup>a</sup>. Carmen Solano Macías; D. Agustín Vivas Moreno y D. Felipe Zapico Alonso.

En el caso de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual, los miembros elegibles (incluidos los profesores titulares interinos) son: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Borrego García; D<sup>a</sup>. Victoria

Carrillo Durán; D. José María Cruz Caballero; D. Mario P. Díaz Barrado; D. Pedro Luis Lorenzo Cadarso; D<sup>a</sup>. Tatiana Millán Paredes y D<sup>a</sup>. María Victoria Nuño Moral.

El Sr. Decano pregunta si hay algún profesor no citado que pueda formar parte de los Tribunales.

Se abre un turno de intervenciones.

D<sup>a</sup>. María Victoria Nuño pregunta si es obligatorio constituir el Tribunal. El Sr. Decano responde afirmativamente.

D<sup>a</sup>. Cristina Faba pregunta si el alumno se examina otra vez ante el Tribunal. El Sr. Decano responde negativamente.

D<sup>a</sup>. María Victoria Nuño pregunta qué ocurre si el Tribunal decide no aprobar al alumno. El Sr. Decano indica que, en ese caso, el alumno no aprobará.

El Sr. Decano propone que se elija, para cada Tribunal, a tres profesores titulares y tres suplentes; y propone, como forma de votación, que cada miembro de la Junta de Facultad elija, como máximo, a cuatro profesores.

D. Vicente Guerrero manifiesta que, en su opinión, el procedimiento de votación indicado está en discordancia con la normativa de elecciones del Claustro, que establece que cada persona puede votar al 66% del número total de elegibles.

El Sr. Decano pide a D. Vicente Guerrero que concrete su propuesta.

D. Vicente Guerrero propone que cada miembro de la Junta de Facultad elija sólo a 2 personas.

El Sr. Decano pregunta si hay alguna propuesta más. Propone que cada miembro de la Junta de Facultad pueda elegir hasta un máximo de 6 personas.

Se someten a votación, a mano alzada, las dos propuestas presentadas, con los siguientes resultados:

- Elegir hasta un máximo de 6 personas                      8 votos
- Elegir a dos personas    1 voto

Se establece que cada miembro de la Junta de Facultad elija hasta un máximo de 6 personas.

Se somete a votación, secreta y nominativa, la elección de los miembros del Tribunal de validación de la Licenciatura de Comunicación Audiovisual, con los siguientes resultados:

Borrego García, María Teresa	9 votos
Carrillo Durán, Victoria	7 votos
Cruz Caballero, José María	3 votos
Díaz Barrado, Mario P.	7 votos
Lorenzo Cadarso, Pedro Luis	7 votos
Millán Paredes, Tatiana	8 votos

Nuño Moral, María Victoria                      5 votos

Como miembros titulares resultan elegidos, en primer lugar, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Borrego (9 votos); en segundo lugar, D<sup>a</sup> Tatiana Millán Paredes (8 votos); y, en tercer lugar reciben los mismos votos D<sup>a</sup>. Victoria Carrillo Durán, D. Mario P. Díaz Barrado y D. Pedro Luis Lorenzo Cadarso (7 votos). Como miembro suplente es elegida D<sup>a</sup>. María Victoria Nuño Moral.

El Sr. Decano propone realizar una segunda votación entre las tres personas entre las que se ha producido el empate, con el fin de elegir al titular y a los dos suplentes restantes. En la votación, secreta y nominativa, se obtienen los siguientes resultados:

Carrillo Durán, Victoria	6 votos
Díaz Barrado, Mario P.	4 votos
Lorenzo Cadarso, Pedro Luis	4 votos

Finalmente, los miembros del Tribunal de Validación de la Licenciatura de Comunicación Audiovisual elegidos por la Junta de Facultad son los siguientes:

*Titulares:*

D<sup>a</sup>. María Teresa Borrego  
D<sup>a</sup>. Tatiana Millán Paredes  
D<sup>a</sup>. Victoria Carrillo Durán

*Suplentes*

D<sup>a</sup>. María Victoria Nuño Moral  
D. Mario P. Díaz Barrado  
D. Pedro Luis Lorenzo Cadarso

A continuación se somete a votación, secreta y nominativa, la elección de los miembros del Tribunal de validación de las titulaciones de Biblioteconomía y Documentación, con los siguientes resultados:

García Martín, Ana Teresa	5 votos
Guerrero Bote, Vicente	3 votos
López Alonso, Miguel Ángel	7 votos
Lorenzo Cadarso, Pedro Luis	7 votos
Muñoz Cañavate, Antonio	4 votos
Nuño Moral, María Victoria	8 votos
Reyes Barragán, María	4 votos
Solano Macías, Carmen	2 votos
Vivas Moreno, Agustín	3 votos
Zapico Alonso, Felipe	3 votos

El Tribunal de Validación de las titulaciones de Biblioteconomía y Documentación, queda constituido del siguiente modo:

*Titulares*

D<sup>a</sup>. María Victoria Nuño Moral

D. Miguel Ángel López Alonso  
D. Pedro Luis Lorenzo Cadarso

*Suplentes*

D<sup>a</sup> Ana Teresa García Martín  
D<sup>a</sup>. María Reyes Barragán  
D. Antonio Muñoz Cañavate

**Cuarto punto del orden del día. Inversión del presupuesto de la Diputación Provincial (año 2003)**

El Sr. Decano informa que la ayuda económica que se recibirá de la Diputación Provincial de Badajoz para el año 2003 asciende a 19.157,26 euros. Otros años la cantidad recibida de la Diputación Provincial se ha destinado a mejorar los equipamientos de las aulas de informática. Este año, y sin que sirva de precedente, propone que el dinero se utilice para pagar las suscripciones de las revistas de la biblioteca correspondientes al año 2004. Lee las suscripciones que están pendientes, cuyo presupuesto asciende, aproximadamente, a 18.000 euros. Cede la palabra a D<sup>a</sup>. Esperanza Rodríguez-Viñals, bibliotecaria de la Facultad.

D<sup>a</sup>. Esperanza Rodríguez-Viñals señala que en años anteriores el Vicerrectorado de Investigación pagó las suscripciones de las revistas de algunos Departamentos. Sin embargo, a finales del verano pasado se puso en contacto con el Director del Servicio de Bibliotecas de la Universidad, quien le comunicó que el Vicerrectorado de Investigación no asumiría los gastos de revistas hasta la llegada del nuevo equipo rectoral. Por esta razón, considera que utilizar el presupuesto de la Diputación con este fin es una medida apropiada para el año 2004 y para años posteriores ya se tomarán las medidas convenientes.

D<sup>a</sup>. Carmen Rincón estima que el reparto del dinero del Departamento de Informática no es equitativo.

D. Miguel Ángel López Alonso manifiesta que las aulas de informática eran muy antiguas y que en los últimos años se han mejorado considerablemente, sin embargo estima que esta mejora se ha hecho a costa del gasto de los profesores.

Se somete a votación, a mano alzada, la propuesta de invertir el presupuesto de la Diputación Provincial del año 2003 en el pago de la suscripción de las revistas del año 2004. Con dos abstenciones y sin ningún voto en contra se aprueba por mayoría.

**ACUERDOS**

1. Aprobar que las asignaturas OCA se impartan con un mínimo de seis alumnos; y que en caso de que el número de alumnos matriculados sea inferior a seis la asignatura se imparta si el profesor de la asignatura lo considera apropiado.

- Elegir como miembros del Tribunal de Validación de la Licenciatura de Comunicación Audiovisual a los siguientes profesores:

*Titulares:*

D<sup>a</sup>. María Teresa Borrego  
D<sup>a</sup>. Tatiana Millán Paredes  
D<sup>a</sup>. Victoria Carrillo Durán

*Suplentes*

D<sup>a</sup>. María Victoria Nuño Moral  
D. Mario P. Díaz Barrado  
D. Pedro Luis Lorenzo Cadarso

- Elegir como miembros del Tribunal de Validación de las titulaciones de Biblioteconomía y Documentación a los siguientes profesores:

*Titulares*

D<sup>a</sup>. María Victoria Nuño Moral  
D. Miguel Ángel López Alonso  
D. Pedro Luis Lorenzo Cadarso

*Suplentes*

D<sup>a</sup> Ana Teresa García Martín  
D<sup>a</sup>. María Reyes Barragán  
D. Antonio Muñoz Cañavate

- Invertir el presupuesto de la Diputación Provincial del año 2003 en el pago de la suscripción de las revistas del año 2004.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la Junta de Facultad a las catorce horas y quince minutos del día de la fecha.

Vº Bº El Presidente

El Secretario

Fdo. Antonio Pulgarín Guerrero

Fdo. José Luis Bonal Zazo